

Dec. No. 1000-86-223 que nombra a los señores Marina Ginebra de Bonnelly, Dr. Andrés Dauhajer hijo y Leopoldo Franco, Representantes del Sector Privado en el Directorio de Desarrollo Turístico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1000-86-223

VISTA la Ley No. 153, de Promoción e Incentivo del Desarrollo Turístico, de fecha 4 de junio de 1971:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Los señores Marina Ginebra de Bonnelly, Dr. Andrés Dauhajre hijo y Arq. Leopoldo Franco, quedan designados Representantes del Sector Privado en el Directorio de Desarrollo Turístico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1001-86-224 que nombra Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1001-86-224

VISTO el Artículo 6 de la Ley No. 5574 de fecha 13 de julio de 1961, modificada por la Ley No. 501 del 28 de octubre de 1969,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Hernando Pérez Montás, queda designado Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Artículo 2.- Los señores Luis Martínez Pina e Ing. Manuel Miniño, quedan designados Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Artículo 3.- Los señores Dra. Dulce Ramírez de Sánchez, Pilar de la Huerga y Tomás Hernández Ubiera, quedan designados Suplentes de los señores Ing. Hernando Pérez Montás, Dr. Luis Martínez Pina e Ing. Manuel Miniño, en el Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1002-86-225 que nombra miembros de la Comisión creada por el Decreto No. 200, de fecha 11 de septiembre de 1986.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1002-86-225

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Arq. Milton Ginebra y la Dra. Emma Valois, Administradora General de Bienes Nacionales, quedan designados Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión creada mediante Decreto No. 200, de fecha 11 de septiembre de 1986, que tendrá a su cargo la realización de un estudio técnico jurídico de la situación actual de la ciudad de Samaná.